ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME N°001
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC N° 021-2026

1. ANTECEDENTES.

Que el día 5 de noviembre de 2026**,** se dio apertura al proceso de Mínima Cuantía **MC 021 - 2026,** para la contratación de mínima cuantía, que tiene por objeto: **"CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE VERTIMIENTOS, CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA".**

2. PARTICIPANTES.

El día 11 de noviembre de 2026, hora: 9:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso, diligencia para la cual se presentaron los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ARAGAC S.A.S.	11/11/2026 8:49 AM

Que el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021,** establecido las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: … "**5.** *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, se evaluó el cumplimiento de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas y que atienda a los procedimientos exigidos por Colombia Compra Eficiente y la entidad.

Una vez recepcionada la oferta en el tiempo y procedimiento indicados en los documentos previos y la invitación, se dio traslado de esta al comité evaluador para su revisión.

Que el comité evaluador revisó la propuesta y encuentra los siguientes valores:

N°	OFERENTES	PRECIO
1	ARAGAC S.A.S.	$ 14.506.100

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**HABILITABLE / NO HABILITABLE**
EXPERIENCIA	**HABILITABLE / NO HABILITABLE**
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	**HABILITABLE / NO HABILITABLE**
PRECIO	**100 PUNTOS**

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Que, revisadas las propuestas se inició con la evaluación de la oferta de menor valor, presentada por el oferente ARAGAC S.A.S. identificado con el Nit: 900933266-0, encontrando:

a) Qué al efectuarse la verificación de los requisitos habilitantes del proponente, se evidencio que cumple con los requisitos jurídicos y financieros exigidos por la entidad en la invitación pública.
b) Que al realizarse la verificación de los aspectos técnicos mínimos se evidenció que el oferente cumple con la totalidad de los aspectos técnicos exigidos y requeridos por la entidad.
c) Que se procedió a verificar los requisitos habilitantes del proponente evidenciando los siguientes resultados

4.1. REQUISITOS HABILITANTES:

4.1.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

OFERENTE	**ARAGAC S.A.S. NIT. 900933266-0**	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Carta de presentación de la oferta – (ANEXO N°1).	X Aporta documento suscrito por la Representante Legal ANDREA DEL PILAR RINCÓN VIVAS	
b. Declaracion sobre inhabilidades e incompatibilidades (ANEXO N°11).	X Aporta documento suscrito por la Representante Legal ANDREA DEL PILAR RINCÓN VIVAS	
c. Certificado de Existencia y Representación Legal.	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Matrícula No. 02650165 Fecha expedición: 11/11/2026 Hora: 04:31:02 pm	
d. Cedula de ciudadanía y libreta militar del representante legal. a) Cedula de ciudadanía. b) Libreta militar.	X a) X b) N/A	
e. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados		**SUBSANAR** El oferente debe Aportar el Anexo No. 5
f. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de La Persona Jurídica	X Fecha generación documento: 12-11-2026	Consultado por la Entidad
g. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la persona jurídica.	X Fecha generación documento: 12-11-2026	Consultado por la Entidad
h. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	X Fecha generación documento: 12-11-2026	Consultado por la Entidad
i. Certificado de Inhabilidad por Delitos Sexuales	X Fecha generación documento: 12-11-2026	Consultado por la Entidad
j. Consulta en línea de Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales.	X Fecha generación documento: 12-11-2026	Consultado por la Entidad
k. REDAM/ Registro de Deudores Alimentarios Morosos	X Fecha generación documento: 01-09-2026	Documento válido hasta: 30/11/2026
l. Registro Único Tributario – RUT	X Fecha generación documento: 30-10-2026	
m. Documento De Constitución Del Proponente Plural.	N/A	
n. Acta de junta de socios	N/A	
o. Compromiso Anticorrupción (ANEXO N°4).	X Aporta documento suscrito por la Representante Legal ANDREA DEL PILAR RINCÓN VIVAS	
p. Autorización del representante legal y/o apoderado		

OFERENTE	**ARAGAC S.A.S. NIT. 900933266-0**	
	N/A	
q. Formato Único De Hoja De Vida:	Fecha generación documento: 08-10-2026	**SUBSANAR** El oferente debe Aportar la Hoja de Vida Diligenciada
r. Declaración de bienes y renta y conflicto de interés	Fecha generación documento: 11-09-2026	**SUBSANAR** El oferente debe Actualizar el Documento
s. Certificación bancaria (solo contratista)	Aportó Certificación de BANCOLOMBIA S.A.	
CONCEPTO	**NO HABILITABLE**	

Observación: Mediante mensaje a través de la pestaña transicional SECOP II, el día 12/11/2026 se solicitó al oferente ARAGAC S.A.S., identificado con NIT. 900933266-0, presentar subsanación de documentos que certifican su capacidad jurídica.

Carolina Cano Bastidas

CAROLINA CANO BASTIDAS
Jefe Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico

4.1.2. EXPERIENCIA

OFERENTE	**ARAGAC S.A.S. NIT. 900933266-0**	
EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación de servicios de muestreo, monitoreo, caracterización o análisis fisicoquímico y/o microbiológico de aguas, mediante hasta cuatro (4) contratos ejecutados y terminados, con objeto o actividades afines al requerido, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial. Se acreditará con certificaciones o contratos acompañados de actas de recibo o liquidación u otros soportes que permitan verificar contratante, objeto, valor y ejecución. No se exige experiencia exclusiva en instituciones de educación superior ni laboratorio propio; se admite contratación de laboratorio acreditado IDEAM, conservando el contratista su responsabilidad.	**X** El oferente aporta: **1. Acta de liquidación** bilateral del Contrato de Prestación de Servicios PN METUN No. 95-7-20331-25 – Policía Nacional, Policía Metropolitana de Tunja. **Objeto:** estudio de aguas residuales (caracterización de vertimiento) y agua potable (análisis fisicoquímico y microbiológico). **Ejecución:** 27/10/2025 – 15/12/2025. **Valor:** $30.000.000. **2. Acta de liquidación** del Contrato No. CO1.PCCNTR.6933762 de 2024 – SENA Regional Valle. **Objeto:** análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable. **Ejecución:** 10/10/2024 – 26/12/2024. **Valor:** $80.170.300. **3. Acta de liquidación** final de la Orden Contractual CPS-061 de 2023 – Unidad Central del Valle del Cauca. **Objeto:** caracterización y análisis de vertimientos, calidad del agua potable y aguas subterráneas. **Ejecución:** 25/05/2023 – 29/12/2023 (100 %). **Valor:** $19.927.740. **4. Acta de terminación y liquidación** del Contrato de Consultoría No. 512 de 2023 – Municipio de El Santuario (Antioquia). Objeto: caracterización de sistemas de tratamiento de	**SUBSANAR** El oferente debe Aportar el Anexo No. 7

OFERENTE	**ARAGAC S.A.S. NIT. 900933266-0**	
	aguas residuales de sedes educativas. Ejecución: 11/09/2023 – 11/11/2023. Valor: $11.003.357. **Sumatoria: $141.101.397**, equivalente al 643 % del presupuesto oficial del valor del presente contrato ($21.930.555).	
CONCEPTO	**NO HABILITABLE**	

Observación: Por medio de la pestaña mensaje de la página transicional SECOP II, el día 12/11/2026 se solicitó al oferente ARAGAC S.A.S. identificado con NIT. 900933266-0, presentar mediante subsanación el Anexo N° 7.

4.1.3. EVALUACIÓN TÉCNICA.

OFERENTE	**ARAGAC S.A.S. NIT. 900933266-0**	
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Aspectos técnicos. (ANEXO N° 8)	X Aporta Anexo No. 8 suscrito por la Representante Legal ANDREA DEL PILAR RINCÓN VIVAS, manifestando que Cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los estudios previos y en la invitación pública.	
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS		
b. El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y presentar las certificaciones y/o los documentos que acrediten su cumplimiento, de conformidad con los requisitos establecidos a continuación: ACREDITACIÓN TÉCNICA IDEAM: Con la presentación de la oferta, el proponente deberá identificar el laboratorio propio o contratado y aportar la documentación vigente de acreditación IDEAM, incluido el alcance que permita verificar los métodos, matrices, parámetros y actividades requeridos. La documentación será verificada como requisito técnico habilitante, sin perjuicio de comprobar su vigencia durante la ejecución. El proponente deberá APORTAR CON LA OFERTA los documentos expedidos por el IDEAM que soporten la acreditación vigente del laboratorio propio o contratado identificado en la propuesta, incluyendo su alcance aplicable a los métodos, matrices, parámetros y actividades del proceso. Se aceptan laboratorios contratados, sin exonerar de responsabilidad al proponente. La entidad verificará estos documentos durante la evaluación como requisito técnico habilitante.	X Laboratorio identificado: CONSULTORÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN S.A.S., NIT 830.502.614-8 (laboratorio contratado). Documentos aportados: 1. Certificación de convenio comercial CIAN SAS – ARAGAC SAS (10/11/2026), en la que CIAN se compromete a la toma y análisis de aguas residuales, potables y subterráneas. 2. Resolución IDEAM No. 0356 del 27/03/2026, que mantiene la acreditación y amplía el alcance de CIAN SAS (NTC-ISO/IEC 17025:2017), vigente hasta el 26/05/2027. Su alcance incluye la matriz agua continental: muestreo puntual y compuesto, mediciones in situ y los parámetros fisicoquímicos, metales, nutrientes, pesticidas y microbiológicos exigidos. 3. Resolución MinSalud No. 1764 del 05/08/2026 (laboratorio No. 59) y Resolución No. 1598 de 2025, que autorizan a CIAN SAS para análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano. 4. Constancias de participación en el PICCAP – INS, ciclos 2025 y 2026, y Protocolo PICCAP ciclo 2026. 5. Cartas de compromiso de ARAGAC SAS para el muestreo y análisis de agua potable y de ARnD,	
CONCEPTO	**HABILITABLE**	

Observación: El proponente identifica como laboratorio contratado a CIAN S.A.S. y aporta la Resolución IDEAM No. 0356 de 2026 (vigente hasta el 26/05/2027), con alcance para la matriz agua en las actividades de muestreo y análisis requeridas, y la autorización del Ministerio de Salud para agua de consumo humano (Res. 1764 de 2026). El supervisor verificará la acreditación del laboratorio que realice el análisis de mercurio antes de iniciar la ejecución.

Queda como condición de ejecución que, antes de iniciar los muestreos, el contratista identifique ante el supervisor el laboratorio que analizará el mercurio y entregue su acreditación IDEAM vigente. Se recomienda continuar con la evaluación jurídica.

MARÍA JOHANGELINE PÉREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario
Evaluador Técnico

4.1.4. EVALUACIÓN FINANCIERA

OFERENTE	ARAGAC S.A.S. NIT. 900933266-0	
ASPECTOS FINANCIEROS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Propuesta económica (anexo No. 9)	Menor valor económico, así como los valores unitarios por servicios requeridos, cumpliendo con los requisitos tributarios vigentes	
CONCEPTO	**HABILITABLE**	

Observación: Ninguna.

OSCAR JAVIER VELÁSQUEZ HERRERA
Profesional Especializado Área de Servicios Generales
Evaluador financiero

4.5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

ARAGAC S.A.S. NIT. 900933266-0	
CRITERIO	**CALIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	**NO HABILITABLE**
EXPERIENCIA	**NO HABILITABLE**
ASPECTOS FINANCIEROS	**HABILITABLE**
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	**HABILITABLE**

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

El Comité Evaluador concluye que, una vez revisada la propuesta presentada por la empresa ARAGAC S.A.S., esta NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos y el ANEXO N°7 - FORMATO DE INFORME SOBRE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, solicitados por la Entidad en la Invitación Pública.

En consecuencia, se recomienda a la Rectoría, NO adjudicar la convocatoria pública MC 021-2026, que tiene por objeto: ***"CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE VERTIMIENTOS, CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA"***. a la empresa **ARAGAC S.A.S.**, identificada con NIT. **900933266-0**, por no cumplir con todos los requisitos exigidos por la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA en el presente proceso.

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador requiere al oferente para que, dentro del término del traslado del presente informe de evaluación, proceda a subsanar los requisitos solicitados por la Entidad en los Estudios Previos y en la Invitación Pública.

Vencido dicho término, la Entidad verificará si la información fue allegada y si la empresa **ARAGAC S.A.S.**, identificada con NIT. **900933266-0**, subsana de manera oportuna, completa y conforme a los requerimientos efectuados por la Entidad.

El presente documento se firma a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil y veintiséis (2026).

Evaluador Jurídico,

Carolina Cano Bastidas
Jefe de la Oficina Jurídica

Evaluador Financiero,

Oscar Javier Velásquez Herrera
Profesional Especializado Área de Servicios Generales

Evaluador Técnico,

MARÍA JOHANGELINE PÉREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario